

## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL FORMULARIO DE PROYECTOS PRIORITARIOS DE TECNOLOGÍA E INTEGRACIÓN DE TRÁMITES 2021.**

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, El Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

### **Aviso de Privacidad.**

El Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología (IQIT), en su calidad de Sujeto Obligado con domicilio en la calle Carlos A. Vidal, número 23, del fraccionamiento fovissste II etapa, código postal 77024, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, México. Informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales a través del Formulario, tales como (Nombre completo, Correo Electrónico y Número de Celular), los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable.

Los Datos Personales que recabamos de usted, los utilizaremos exclusivamente con el objetivo de identificar, los proyectos prioritarios de tecnología e integración de trámites 2021 por dependencia, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger sus Datos Personales que se hayan recabado. Se le informa que no se realizarán transferencia de datos personales, salvo en aquellos casos en que sea necesario para atender requerimientos de información de una autoridad facultada para ello, debiendo de fundamentar y motivar dicha solicitud. Para mayor detalle, consulte nuestro Aviso de privacidad integral en el link: <https://www.qroo.gob.mx/iqit> en la sección avisos de privacidad.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos y en el caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia ante el IDAIPQROO, con lo que establezca para tal efecto el artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.